



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
RESOLUCIÓN No. 2019023400 DE 11 de Junio de 2019
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2009023390 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2009, EL INVIMA CONCEDIÓ REGISTRO SANITARIO NO. INVIMA 2009DM-0004391, PARA EL PRODUCTO ALTHEOL 70-PRODONT SCIENTIFIC, A FAVOR DE PRODONT SCIENTIFIC LTDA CON DOMICILIO EN BOGOTÁ - D.C., EN LA MODALIDAD DE FABRICAR Y VENDER

QUE EL INTERESADO ALLEGÓ LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO - LEGAL PARA ACCEDER A LA RENOVACIÓN DEL MENCIONADO REGISTRO Y, EN CONSECUENCIA, EL DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - RENOVAR REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS AL

PRODUCTO: ALTHEOL 70-PRODONT SCIENTIFIC
MARCA(S): PRODONT SCIENTIFIC
REGISTRO SANITARIO NO.: INVIMA 2019DM-0004391-R1
TIPO DE REGISTRO: FABRICAR Y VENDER
TITULAR(ES): PRODONT SCIENTIFIC SAS CON DOMICILIO EN BOGOTÁ - D.C.
FABRICANTE(S): PRODONT SCIENTIFIC SAS CON DOMICILIO EN BOGOTÁ - D.C
TIPO DE DISPOSITIVO: NO INVASIVO
RIESGO: IIA
COMPOSICIÓN:

Table with 2 columns: Component Name and Percentage. Row 1: COMPOSICIÓN CUALITATIVA. Row 2: ALCOHOL ETÍLICO 70%. Row 3: DODECILDITILENDIAMINOGLICINA.

USOS: ANTIBACTERIAL GRADO HOSPITALARIO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, ODONTOLÓGICO Y EQUIPOS MÉDICOS.
PRESENTACIÓN COMERCIAL: ENVASE PLÁSTICO PET CRISTAL 250ML., ENVASE PLÁSTICO PET CRISTAL 500ML., ENVASE PLÁSTICO PET 1000ML.
VIDA UTIL: 3 AÑOS
EXPEDIENTE NO.: 20009749
RADICACIÓN: 20191089865
FECHA DE RADICACIÓN: 15 05 2019

ARTICULO SEGUNDO. - CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO. - LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 11 DE JUNIO DE 2019
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

Handwritten signature of Lucia Ayala Rodriguez

Firma válida

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Firmado digitalmente por LUCIA AYALA RODRIGUEZ
Fecha: 2019.06.14 08:50:48 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTÁ D.C., Colombia

